

PRIMERA VISITADURIA REGIONAL

Expediente: CDHEC/1/2025/080/Q

Acuerdo: Acumulación

Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 28 de Marzo de 2025. -----

Se tiene por recibido el oficio **VG/425/2025**, signado por la **Mtra. Gabriela Noguez Sandoval, Visitadora General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza**, mediante el cual remite el oficio DEDHV/UPC/0734/2025 con expediente UPC/0370/2025, de queja presentada en la **Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz**, por la [REDACTED]

Analizado el contenido de los hechos de queja, se desprende que la parte quejosa refiere a las mismas supuestas autoridades señaladas como responsables y en relación a los mismos hechos que en la queja radicada con el número de expediente **CDHEC/1/2025/074/Q**. Una vez analizados ambos expedientes, se determina que los hechos narrados en el escrito de queja radicado con el número de expediente **CDHEC/1/2025/080/Q**, se refieren a las mismas circunstancias de modo, tiempo y lugar relativas a la queja correspondiente al expediente número **CDHEC/1/2025/074/Q**. Por lo anterior, en cumplimiento del principio de concentración y con fundamento en el artículo 88 de la Ley de esta Comisión, **se ordena la acumulación de los autos en que se actúa al expediente mencionado**, debiendo hacer del conocimiento de la parte Agravada dicha acumulación.

Por tal motivo, y de conformidad con el artículo 94 fracción VII del Reglamento Interior de este Organismo, se concluye el expediente de mérito por acumulación. Lo anterior con

fundamento en lo dispuesto en los artículos 88 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza; 68 y 94 de su Reglamento Interior. Así lo acordó y firma la licenciada Gardenia Esmeralda Salinas Márquez, Primera Visitadora Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

CUMPLASE. -----

██████████